



QUILMES, 14 NOV. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0633/03, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita el otorgamiento de CAJA CHICA para el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad, correspondiente al ejercicio 2003.

Que es necesario otorgar la misma a los efectos de cubrir el pago de gastos menores para el funcionamiento de las actividades que se desarrollan en el citado Departamento.

Que por Resolución (R) N° 205/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

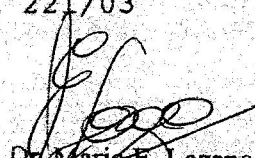
ARTÍCULO 1º: Otorgar al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad la suma total de pesos cuatro mil (\$4.000.-), pagaderos en dos cuotas, en concepto de CAJA CHICA, Ejercicio 2003, con cargo a rendir cuenta.

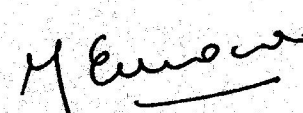
ARTÍCULO 2º: Designar responsable de la CAJA CHICA otorgada precedentemente, al contador Carlos Greco, D.N.I. 14.095.441.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en el artículo 1º, será imputado a las partidas correspondientes al presupuesto 2003 – Programa 2.3. - Red Programática, Departamento de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 221/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES